



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 23 de marzo del 2017

Señor:

Ecom. RAQUEL MERCEDES HUAVIL COQUIS
DIRECTORA DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
Presente.-

Con fecha veintitrés de marzo del dos mil diecisiete, se ha expedido la siguiente Resolución.

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 087-2017-CF-FIARN

Visto, el acuerdo adoptado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales en su sesión ordinaria del 23 de marzo del 2017, en relación al punto N° 7 de la agenda, sobre la Memoria 2016.

CONSIDERANDO

Que, según el Art. 180 inciso 180.11) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que el Consejo de Facultad tiene las atribuciones de aprobar la memoria anual de la Gestión del Decano dentro de los 90 días de concluido cada periodo presupuestal.

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales realizado el 23 de marzo del 2017, se aprobó la memoria de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales 2016.

Estando a lo glosado y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

RESUELVE:

Primero.- APROBAR, la **MEMORIA DEL AÑO 2016** de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, el mismo que costa de 24 páginas, formando parte de la presente resolución.

Segundo.- Transcribir la presente Resolución a la Oficina de Planificación y Archivo.


Regístrese comuníquese y archívese

Fdo. **MsC. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS**.- Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Ing. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN**.- Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales


Ing. Abner Josué Vigo Roldan
Secretario Académico

C.c. Archivo.